

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005857 DE 2012

10 JUL 2012

“Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC – AI - 063 de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que mediante la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012, se modificó el artículo 1°. de la Resolución 3676 del 26 de septiembre de 2011; el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no este a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el artículo 1° de la citada Resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través del Área de Informática, para contratar el “SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO TERCERIZADO DEL PORTAL WEB Y LA INTRANET DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL 3.0, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA”.

005857
LW.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 de 2012".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el **29 de junio de 2012 hasta el 06 de julio de 2012** y se presentó observación al proyecto de pliego por parte de Password Seguridad Informática, el día 06 de julio de 2012.

Que para el presente proceso, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$185.800.000) **INCLUIDO IVA**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 237 del 30 de abril de 2012.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC AI-063 de 2012, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que en cumplimiento con lo señalado en los artículos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, El Ministerio convocó a las Mipymes interesadas para que durante la etapa de prepliego presentaran manifestación de interés en participar en el presente proceso a efectos de limitar la participación de las mismas.

Que durante la etapa antes señalada, presentaron manifestación los siguientes proponentes:

NUMERO	PROPONENTE	NIT	FECHA MANIFESTACION	CUMPLE REQUISITOS
1	PASSWORD CONSULTING SERVICES LTDA	900.175.316-8	06/07/2012	SI
2	4SIGHT TECHNOLOGIES.	900.407.189-6	06/07/2012	NO

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.3. del Decreto 734 de 2012, los oferentes deben presentar certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad y se requieren al menos tres (3) manifestación de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

Que una vez verificadas las manifestaciones presentadas por los interesados en el proceso, se pudo establecer que la empresa 4SIGHT TECHNOLOGIES no aportó el certificado expedido por la cámara de comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad por lo que no cumplió con los requisitos y que la empresa PASSWORD CONSULTIN SERVICES LTDA si cumplió con los mismos.

Que no se cumplieron con los requisitos anteriormente mencionados; en consecuencia, El Ministerio adelantará el proceso de selección abreviada sin limitación alguna.

Que al no cumplirse lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, el proceso SAMC-AI-063 de 2012 no se limitó la convocatoria y podrá presentarse cualquier proponente que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 237 del 30-04-2012, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC AI-063 de 2012, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$185.800.000), INCLUIDO IVA.

Que el Decreto número 0734 de 2012, en su artículo 2.2.9 parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor el cual ya se encuentra conformado mediante el Decreto

[Handwritten signature]

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 de 2012".

005228 de 2011 artículo 6, el cual deberá ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC AI-063 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 DE 2012, cuyo objeto es "SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO TERCERIZADO DEL PORTAL WEB Y LA INTRANET DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL 3.0, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 DE 2012 será el siguiente:

CRONOGRAMA: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 de 2012.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Resolución de apertura.	12 de julio de 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo.	12 de julio de 2012	
Manifestación de interés en participar en el proceso.	13 de julio de 2012	17 de julio de 2012
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10).	18 de julio de 2012 a las 03:00 p.m. en el área de informática oficina 106 del Ministerio de Transporte	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas.	19 de julio de 2012	25 de julio de 2012
Observaciones al pliego	12 de julio de 2012	17 de julio de 2012
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones.	18 de julio de 2012	19 de julio de 2012
Modificación al pliego de condiciones (adendas).	23 de julio de 2012	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- propuesta económica	25 de julio de 2012 a las 10:00 a.m. en la área de informática oficina 106 se reciben las propuestas y la apertura del sobre No. 1 en la oficina de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Transporte.	
Habilitación jurídica y técnica y evaluación técnica.	26 de julio de 2012	27 de julio de 2012
Informe de evaluación en Secretaría General – Publicación en el SECOP	30 de julio de 2012	01 de agosto de 2012

Handwritten signature and initials.

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 de 2012”.

Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	30 de julio de 2012	01 de agosto de 2012
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	02 de agosto de 2012	03 de agosto de 2012
Apertura del sobre numero 02 – propuesta económica	06 de agosto de 2012 - 10:00 a.m. en la oficina de asesoría jurídica – Tercer piso del Ministerio de Transporte	
Publicación de la resolución de adjudicación.	08 de agosto de 2012	10 de agosto de 2012

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 11 de Julio de 2012. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Área de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-063 de 2012, es el número 237 del 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

10 JUL 2012

Dada en Bogotá D.C.,

Martha Lucía Padilla de Diez
MARTHA LUCÍA PADILLA DE DIEZ

Proyectó:
 Revisó OAJ:
 Julio de 2012

Ana María Mariño Barrientos
 Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Nazly Janne Delgado Villamil